

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO
ORDINARIO DEL 17 DE ENERO DE 2023 RELATIVA A
PARA LA TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA DE
COMERCIOS DE LA CIUDAD DE ALCALÁ DE HENARES**

D. **Javier MORENO DE MIGUEL**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y de conformidad con la normativa vigente, formula para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente

M O C I Ó N

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Carecer de soberanía energética, el fanatismo climático, las imposiciones de la Agenda 2030 o la pésima acción diplomática del Gobierno, especialmente en Argelia, son las verdaderas causas de la crisis energética que vivimos y que multiplica nuestra dependencia de otros países al mismo ritmo en que se elevan las facturas de las familias.

Las imposiciones climáticas de pretendida base voluntaria que han sido alegremente asumidas en algunos acuerdos supranacionales y las leyes climáticas que, como ha ocurrido en el caso de España, han seguido a esos mismos acuerdos, nos han traído ya la ruina y el racionamiento.

GRUPO DE CONCEJALES VOX

Han logrado condicionar nuestra producción energética a base de dinamitar centrales eléctricas y obligado a adoptar medidas de ahorro y eficiencia en el consumo, casi siempre acompañadas, como ya es habitual en casi toda la producción normativa de este Gobierno de vocación profundamente totalitaria, de un extenso cuadro de sanciones dirigidas a castigar a los infractores de la norma.

Además, esas medidas gubernamentales son claramente insuficientes y están mal enfocadas. Los hogares españoles, los comercios y en general las empresas no pueden ya asumir el pago de las facturas de luz. Según datos publicados en el pasado mes de septiembre por de Eurostat, la oficina de estadística de la Unión Europea, la media del precio de la luz (impuestos y gravámenes incluidos) aumentó un 32% en el primer trimestre de este año hasta los 29,2 €/kWh en comparación con marzo de 2021.

Aunque la estadística no incluye el tope del gas decidido el pasado junio, la llamada excepción ibérica, España encabezaba la lista de países de UE donde los hogares pagan más cara la electricidad.

Es de destacar la posición en España por parte de las principales centrales sindicales, que siguen de perfil mientras el recibo sube y sube. Es curioso que con gobiernos anteriores de distinto signo político no fueron tan comprensivos, y eso que el coste es 44 euros mayor hoy.

Ante ello, la tarea de un responsable político es ofrecer apoyo y soluciones, algo que en nuestra ciudad coloca en primera línea a un sector tan importante como es el maltratado comercio, o lo que queda de él. Un comercio que, no puede olvidarse, resulta pieza fundamental para el mantenimiento y recuperación de un centro de la ciudad que va

GRUPO DE CONCEJALES VOX

perdiendo actividad por muchos factores que no se han sabido tratar hasta ahora de manera adecuada con las políticas municipales.

Para el Gobierno, limitar la temperatura de calefacciones y aire acondicionado, el cierre de puertas de los comercios y el apagón de escaparates producirá un ahorro importante de consumo del que se nos habla estos días, pero no está claro que esas medidas que contempla el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, cuya implantación también lleva aparejado un coste por otra parte, vayan a reducir considerablemente la factura de la luz.

Y es que no sólo se trata de gastar menos energía, sino de reducir el precio que pagamos por ella y a poder ser sin disminución de la productividad.

Para reducir la factura de la luz sin disminuir su uso es necesario utilizar equipamientos eléctricos más eficientes con el fin de reducir costes como una buena opción, de eficacia comprobada y realista para el comercio.

Según la Guía Técnica de Iluminación Eficiente del Sector Residencial y Terciario que publica la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, los comercios dedican entre un 25% y un 50% de su consumo de energía eléctrica a la iluminación, un porcentaje que puede reducirse de forma muy considerable con tecnología LED.

GRUPO DE CONCEJALES VOX

Por tanto, adaptar los establecimientos a la tecnología LED constituye una oportunidad de ahorro para restaurantes, comercios, oficinas, tiendas, supermercados y negocios en general. A pesar de ello, a muchos de esos establecimientos les resulta difícil invertir en ese cambio por los costes de instalación que conlleva la operación.

Con base en lo expuesto, el Grupo Municipal VOX eleva al Pleno de la Corporación, para su debate, y, en su caso, aprobación, el siguiente,

ACUERDO:

- Único. Incluir en el Presupuesto Municipal de 2023 una línea de subvención para la transformación energética LED de comercios de la ciudad de Alcalá de Henares afectados por el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de dependencia energética del gas natural.

Alcalá de Henares, 10 de enero de 2023



Fdo.: Javier Moreno de Miguel

Portavoz G.M. VOX Alcalá de Henares

GRUPO DE CONCEJALES VOX

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO ORDINARIO DEL 17 DE ENERO DE 2023 RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

D. **Javier MORENO DE MIGUEL**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y de conformidad con la normativa vigente, formula para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente

M O C I Ó N

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española de 1978, en su Art. 6, establece que los Partidos Políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política, siendo libres su creación y el ejercicio de su actividad, dentro del respeto a la Constitución y a la Ley.

Con base en dicha previsión constitucional, se promulgó la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio de Financiación de los Partidos Políticos como instrumento básico de formación de la voluntad popular y de representación política, que persigue establecer máximos niveles de transparencia y publicidad y regular mecanismos de control que impidan la desviación de sus funciones.

GRUPO DE CONCEJALES VOX

En las Bases de Ejecución del último Presupuesto Municipal viene establecida la asignación económica que corresponde a cada uno de los Grupos Municipales con representación en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, estableciéndose una dotación económica que cuenta con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en la LRBRL y el propio Reglamento Orgánico municipal.

A estos efectos, en el programa presupuestario que regula estas dotaciones, se asigna anualmente al Grupo PSOE, la suma de 28.000 €, al Grupo Ciudadanos la suma de 18.400 €, al Grupo PP, la cantidad de 16.800€, al Grupo VOX, la suma de 12.000 € y al Grupo UP-IU, también la suma de 12.000 €, todo ello en concepto de “gastos de funcionamiento”. En total: 87.200 € anuales.

El Grupo Municipal VOX ya trajo a Pleno en el mes de noviembre un Moción para la reducción de las subvenciones municipales a los Sindicatos con representación municipal, y, ahora, propone una Moción para una también reducción de las dotaciones económicas que perciben los Grupos Políticos municipales con cargo al erario público, y, concretamente con cargo a los Presupuestos municipales.

Aunque la asignación económica que perciben los grupos políticos se encuadra dentro de la denominación “Gastos de Funcionamiento”, se comprueba que gran parte de esas dotaciones económicas no van destinadas por parte de los Grupos a gastos de funcionamiento “stricto sensu”, sino muchas veces a acciones de publicidad o promoción del propio grupo político.

Si bien todos los gastos derivados de la asignación económica efectuada a los grupos políticos municipales están sujetos a un estricto control de legalidad por parte de la Intervención General Municipal, desde el Grupo Municipal VOX se considera que es posible y necesaria una reducción del importe de la asignación económica otorgada a los grupos políticos que sea compatible con los necesarios gastos de funcionamiento de todo grupo político para poder ejercer sus actividad política y que evite que parte de la asignación económica que procede de los recursos



GRUPO DE CONCEJALES VOX

económicos de los alcalaínos vaya a parar a acciones de promoción o publicidad de los propios grupos políticos, sometidas al control de legalidad de la Intervención General, pero ajenas al interés general de los ciudadanos, sino más bien al interés particular de las formaciones políticas configuradas como Grupos Políticos municipales.

En esta línea de reducción del gasto político superfluo y de especial cuidado del destino de los recursos públicos, el Grupo Municipal VOX presentó la Moción antes referida de reducción de las subvenciones públicas municipales a los Sindicatos y también otra Moción, en plena Pandemia del Corona Virus, para que los grupos políticos pudiesen destinar parte de su asignación económica a aquellos colectivos o entidades que decidiesen y que en nuestra ciudad estuviesen luchando por paliar la crisis social y económica derivada del COVID-19 en nuestra ciudad, y, asimismo, otra Moción para hacer públicos en la Web municipal los importes globales percibidos por los grupos municipales anualmente de acuerdo con el art. 73 LRBRL y la justificación de su gasto.

La propuesta ahora planteada pretende salvaguardar los necesarios gastos de funcionamiento que tiene que tener todo grupo político, pero reducir su importe por entender que los gastos de funcionamiento de los grupos políticos pueden atenderse con un importe mucho menor al asignado presupuestariamente a cada uno de ellos y teniendo en cuenta que esas dotaciones económicas proceden del esfuerzo y de los recursos económicos de los ciudadanos.

GRUPO DE CONCEJALES VOX

Con base en lo expuesto, el Grupo Municipal VOX eleva al Pleno de la Corporación, para su debate, y, en su caso, aprobación, el siguiente,

ACUERDO:

- Único. - Instar al Pleno de la Corporación a aprobar una reducción en la cuantía de la dotación económica destinada a los grupos municipales con representación municipal en los próximos Presupuestos Municipales.

Alcalá de Henares, 10 de enero de 2023



Fdo.: Javier Moreno de Miguel
Portavoz G.M. VOX Alcalá de Henares